Poder Judicial *Defensa Pública*	**INFORME DE MONITOREO DE CENTRO PENITENCIARIO.** **Informe de visita general**

I. INTRODUCTORIO

1. Datos de identificación del establecimiento:

1.1. Centro de Atención Integral: CENTRO DE ATENCION INSTITUCIONAL ADULTO MAYOR

1.2. Tipo de población que aloja: Este Centro únicamente aloja personas en estado de vulnerabilidad ya que solamente alberga personas adultas mayores y muchas con distintos tipos de discapacidad.

1.3. Personal a cargo:

Director: Javier Carvajal Alvarado

Equipo Técnico:

Orientación:

Antonio Hernández.
Anny Medina Jiménez

Trabajo Social

Jesús Carranza

Psicología

Diana Fergusson

Área Jurídica

Billy Murillo Montero

Departamento de Salud

Doctor: Michael Espinoza Lozano.
Enfermero: Marcos Loria Piedra.

Departamento de Seguridad.

Jefe: Harry Solís Medrano

2. Datos generales de la visita:

La visita se realizo el día dieciséis de febrero de dos mil quince, se inicio a las once horas treinta minutos y se finalizo a las quince horas**.**

Con la participación de los licenciados Cinthia Castro Lizano, Ana Patricia Víquez Campos y Juan Gonzalo Forero Castro.

El objetivo general de la visita fue el monitoreo del Centro Penal Adulto Mayor, específicamente en aspectos de salud, hacinamiento y accesibilidad.

Se tomo en cuenta como principal objetivo la accesibilidad de dicho Centro Penitenciario, debido a que según las Reglas de Brasilia toda la población de este Centro se cataloga como Nivel Máximo de Vulnerabilidad ya que reúnen de 2 a 3 de las características al ser adultos mayores, privados de libertad y en su mayoría con discapacidades físicas, patológicas y psicológicas y/o psiquiátricas.

Para la valoración y monitoreo de dicho Centro Penitenciarios y analizar los posibles, riesgos, faltas y necesidades de esta población se tomo en cuenta los siguientes instrumentos:

- Constitución Política de Costa Rica.
- Reglas de Brasilia.
- Convención Interamericana para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad
- Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Ley de Igualdad para las personas con discapacidad y su Reglamentos.
- Ley Integral para la persona adulta mayor y su Reglamento.
- Política Nacional en Discapacidad
- Guía de Consulta de Accesibilidad Universal.

3. Información general del establecimiento:

La capacidad real corresponde a 170 personas, a la hora del monitoreo pernoctaban 168 personas de las cuales 161 son sentenciados y 07 son indiciados y hospitalizados habían 02.

El Centro monitoreado consta de 06 secciones, cada sección cuenta con baño integrado por duchas, orinales y servicios sanitarios, con área de televisión y pilas. Además el Centro Penitenciario cuenta con Vivero, Capilla, Área Medica, Comedor, Biblioteca, Aulas, Área de visita intima, Patio, 2 Talleres, Área de Recreación (billares), Comisariato y Área Administrativa.

Es importante agregar que por el tipo de población este Centro no cuenta con áreas destinadas a la contención o aislamiento y no se realiza ningún tipo de requisa, ya que según nos indicaron, cualquier irregularidad es comunicada por la misma población.

El monitoreo se realizó en la totalidad del Centro Penitenciario, con excepción del vivero y aula de cómputo.

II. DESARROLLO DE LA VISITA

Punto A- Entrevista inicial:

Se realizó la entrevista inicial con el abogado Billy Roberto Murillo Montero, en razón de que el director General del Centro Penitenciario no se encontraba, le solicitamos la colaboración al licenciado Murillo Montero para el recorrido, el cual contactó con el Jefe de Seguridad Harry Solís Medrano y este a su vez nos coordinó la custodia para el recorrido general del Centro.

Punto B- Áreas monitoreadas:

Área Educativa

Se observó el aula general, la cual cuenta con el mobiliario adecuado para impartir lecciones, cuenta con espacio adecuado, varios pupitres, entre los cuales es importante recalcar que existen algunos donde la silla y el escritorio son separados, lo cual es de suma importancia para la población vulnerable no solo por su edad, sino por aspectos relacionados con discapacidades, situaciones físicas especificas de cada persona como serian (personas zurdas, obesas, etc.), el aula cuenta con ventilación y luz adecuada y con un extinguidor.

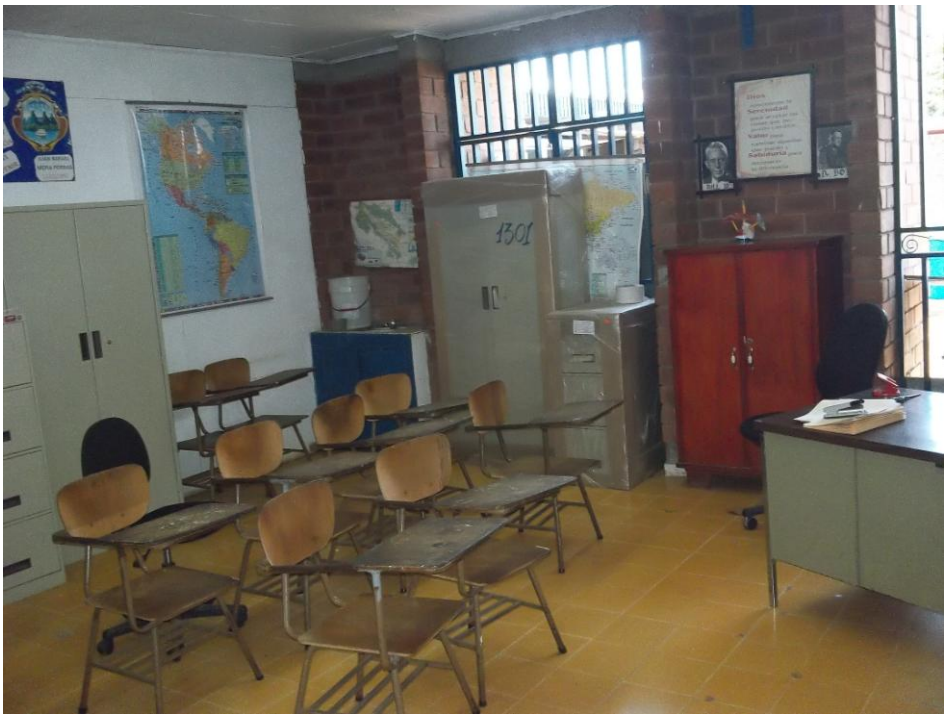

De igual forma se visitó la biblioteca con el fin de poder verificar cuestiones de accesibilidad y salubridad en dicho lugar, se logró determinar que la biblioteca cuenta con una puerta amplia de ingreso que permite el paso de una silla de ruedas, además dentro del recinto se cuenta con varios pupitres separados de su silla, los cuales permiten la facilidad de acceso a cualquier persona, también es importante indicar

que se cuenta con varias fuentes de luz, tanto artificial como natural, el lugar es ventilado y cuenta con características propias que facilitan el estudio como un computador y estantes con varios libros bien organizados y seleccionados por tópico de materia. También se contaba con extinguidor.

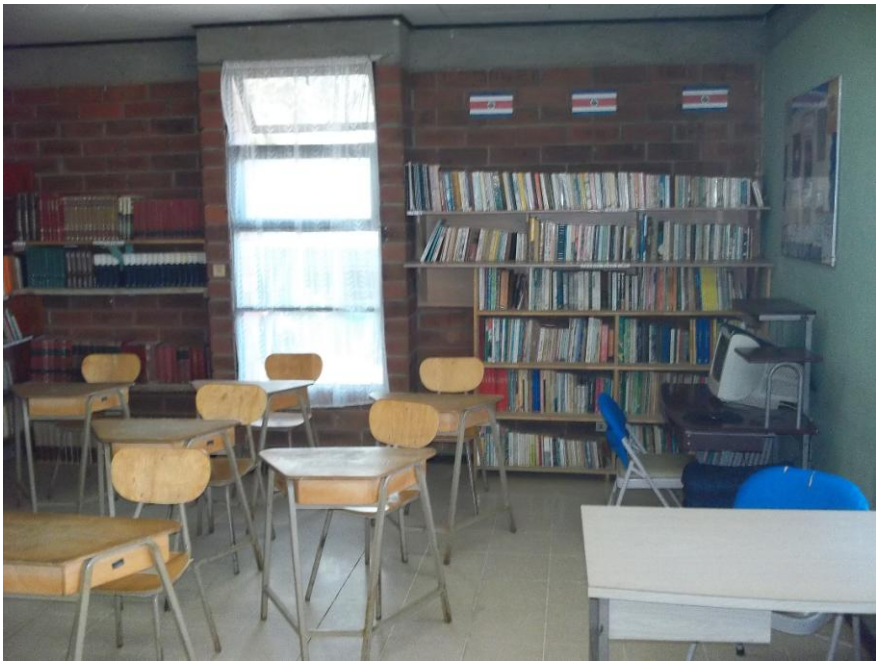

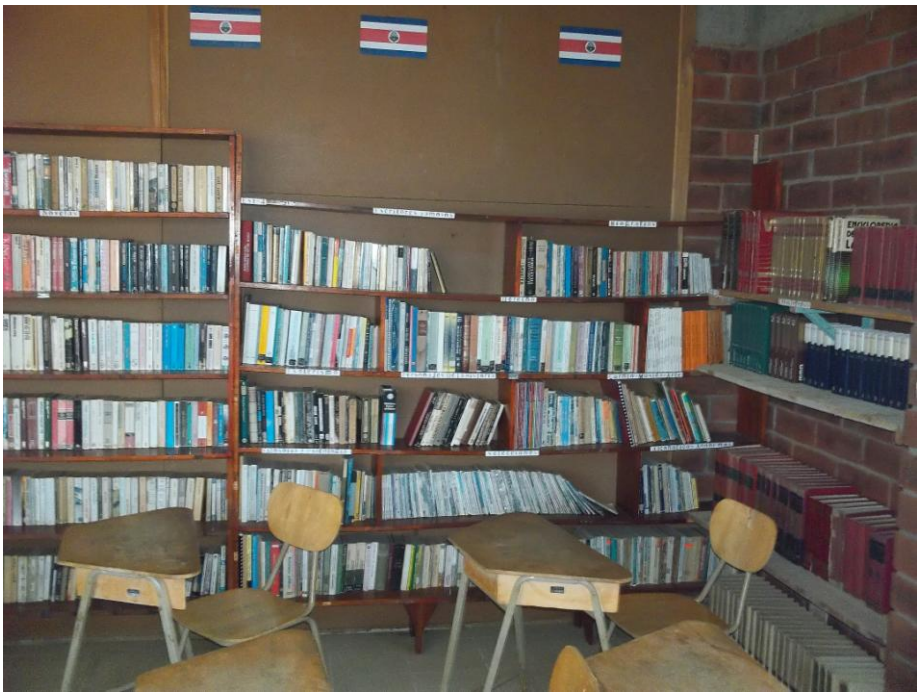

Comedor

En la visita a dicho recinto se pudo notar que el comedor tiene una puerta de ingreso amplia que permite el paso de una silla de ruedas, en su interior se notó que dicho lugar es amplio, con suficiente iluminación y ventilación, tanto natural como artificial, dicho lugar se encontraba en buenas condiciones de higiene general.

Área de Conyugales

En la visita se pudo observar que el trayecto que comunica al área de conyugales con el área administrativa (comedor, aula y biblioteca), es apto para dicha población, ya que la acera cuenta con las características adecuadas para el ruedo de una silla de ruedas, ya que es amplia, sin desniveles y en adecuadas condiciones, es importante indicar que el

portón que aísla el área de conyugales no dificulta de ningún modo el acceso a una silla de ruedas el libre tránsito de una persona con discapacidad motora o física.

Al ingreso de dicho zona se noto que puerta de ingreso es amplia y la distribución del lugar cuenta es adecuada, ya que incluye un recibidor, la habitación y un cuarto de baño. El área del recibidor y habitación son muy amplios y tienen adecuadas condiciones de luz y ventilación. El cuarto de baño es amplio, la puerta permite el paso de una silla de ruedas, consta de servicio sanitario, ducha y lavamanos, no obstante se notó que tanto el servicio sanitario como la ducha carecen totalmente de barras de apoyo y soporte, siendo necesario dichos lugares las contengan, en razón de que únicamente son utilizados por personas en estado de vulnerabilidad.

AREA DE
CONYUGALES

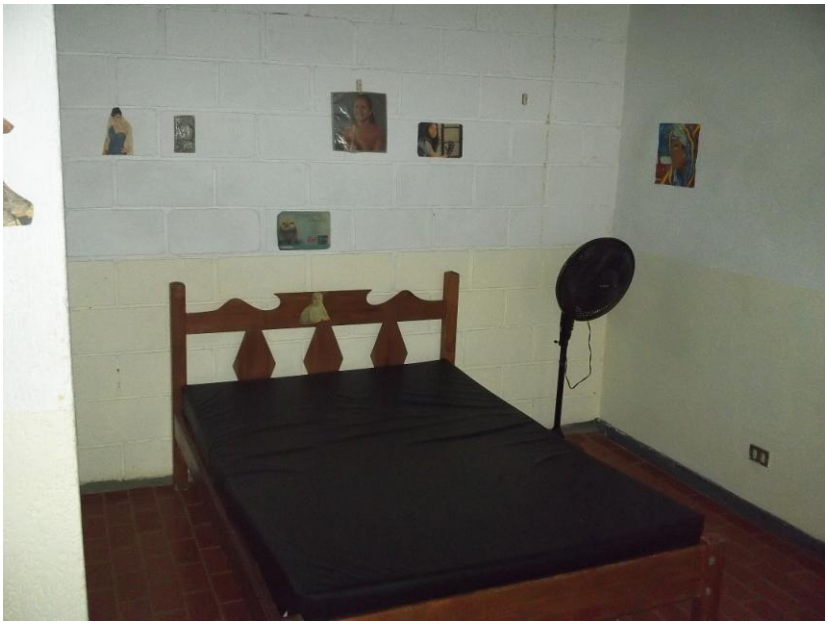

Capilla

La Capilla se encuentra en el centro del patio, en un área común, la misma se conoce por la población del Centro como un lugar de oración, no obstante esta no reúne ninguna característica que permita su accesibilidad por personas en estado de vulnerabilidad y condiciones especiales, ya que la capilla tiene gradas con altura mayor a la promedio entre los escalones, aunado a que están casi en un ángulo recto lo que riñe con las reglas universales de accesibilidad, además dichas gradas no cuentan con barandas de apoyo, la puerta de ingreso es de vidrio y poco amplia por lo que no permite el paso de una silla de ruedas, dentro del recinto, el espacio es estrecho y no permite la estadía quien utilice silla de ruedas.

Patios

En dicho Centro Penitenciario existen dos patios comunes cuyos fines son recreativos y sociales, pues ahí se recibe la visita general. Los mismos se comunican por medio de dos rampas que cuentan con un debido grado de inclinación con relación al largo, permitiendo que una persona en silla de ruedas pueda transportarse sin ayuda, dicha rampa se divide en dos pasillos que cuentan con barandas de apoyo que sirven de soporte para la población en vulnerabilidad que las utiliza. La rampa tiene techo y se observan bombillos que proporcionan luz artificial lo que proporciona seguridad a los usuarios en horas de la tarde y noche.

En el primer patio hay dos toldos grandes que generan sombra y abrigo contra la lluvia, dentro de este se observó que habían dos mesas con ocho sillas, con el fin de ser utilizadas en la recreación de los internos. Este patio cuenta con acceso al aula, comedor y capilla.

En el segundo patio se encuentra el comisariato (pulpería), una pequeña sala de televisión correspondiente a la Sección 3 y una mesa de billar, en los alrededores de dicho patio se ubican varias bancas, utilizadas por los internos para descansar.

FOTOS PATIO #1

RAMPA ENTRE LOS PATIOS

PATIO # 2

AREA MÉDICA

Se observó que el recibidor del área médica dispone de una banca larga, construida con perling y concreto, que tiene buenas características en cuanto al alto y ancho en razón de que la población pueda esperar cómodamente, también se observó una rampa de ingreso que cuenta con las características idóneas para el acceso de una silla de ruedas. La puerta principal de ingreso es amplia.

Se cuenta con servicios médicos y de enfermería, con un horario de atención en servicio de enfermería de lunes a domingo desde las 8:00 am hasta las 4:00 pm y el médico se presenta los días lunes, miércoles y viernes de las 8:00 am y hasta las 4:00 pm.

En esta área se cuenta con dos consultorios, un área con artefactos ortopédicos como sillas de ruedas, muletas, andaderas y un tanque de oxigeno, además de un servicio sanitario, y un área administrativa.

Es importante indicar que los consultorios tienen puertas amplias de acceso, además tienen una escalerita utilizada para facilitar que la persona suba a la camilla de inspección, cuentan con un escritorio, lavamanos y el mobiliario necesarios.

OBSERVACIONES

- Si bien es cierto se indicó que en el área médica cuenta con un servicio sanitario, se nos señalo que este es de uso exclusivo del personal médico y administrativo que laboran en el lugar. Además se puede indicar que el servicio sanitario cuenta con una puerta estrecha que no permite el paso a una silla de ruedas y dentro del servicio sanitario no se cuenta con barras de apoyo.
- Se entrevistó a varias personas privadas de libertad durante el recorrido del Centro Penitenciario y se nos indicó que el médico es una persona comprometida y que se encuentran satisfechos con el servicio que se les brinda, no obstante el único reclamo general se debió a que los medicamentos son entregados en algunas ocasiones de manera tardía (de 3 hasta 5 días) en razón de que la receta la extienden de la Clínica del C.A.I. La Reforma y el traslado de dichos tratamientos no es considerado con la atención debida.
- Se consideró necesario tanto por parte de quienes realizamos el monitoreo, como por la misma población penitenciaria en general que debe existir una reserva al menos de medicamentos básicos para las principales dolencias y padecimientos, tomándose en consideración que la mayoría de los internos son pacientes crónicos.
- Es importante indicar que en el momento en que estábamos ingresando al parqueo del Centro Penitenciario para la realización de esta diligencia , nos encontramos con la salida medica del interno Raúl Alfaro Bolaños, quien tiene 76 años, y nos indicó que a pesar de encontrarse satisfecho con las atenciones que se le brindan, su cama no cuenta con las características necesarias requeridas para albergarlo ya que él es una persona muy alta (supera el 1,85 mts), con obesidad y padece una bacteria que afecta su pierna izquierda. (se averiguo que la situación de Don Raúl, fue conocida mediante Incidente de Enfermedad, declarado Sin Lugar, en razón de que se determinó que el Centro Penal cuenta con las condiciones para mantener al privado de libertad sin correr riesgo su vida, no obstante en virtud de lo conversado se le tramitó un Incidente de queja con el fin de que

se le facilite o garantice una cama adecuada para sus necesidades y dimensiones.

AREA
MEDICA

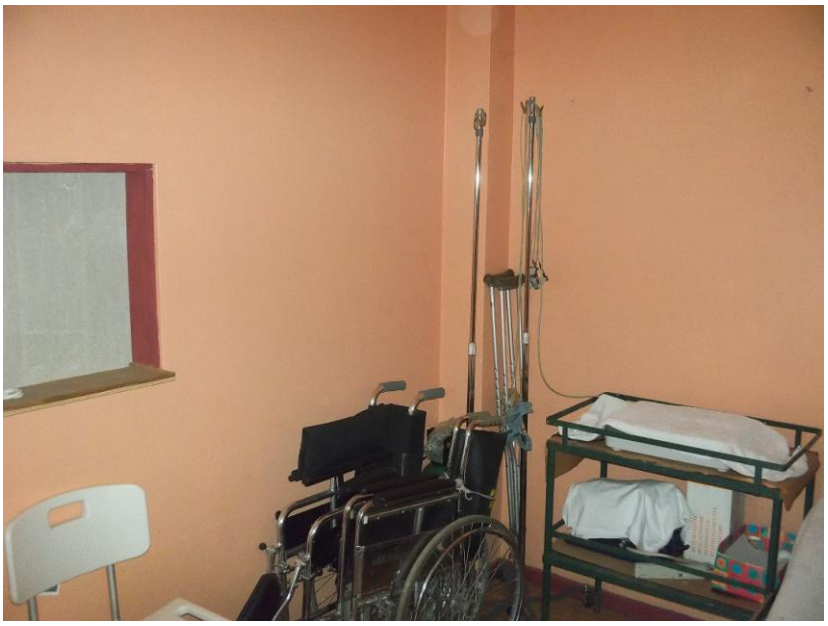

326709